



Región de Murcia
Consejería de Educación

Proyecto educativo

Curso 2022/2023.

Centro educativo: CPR INF-PRI-SEC CARLOS V

Código de centro: 30019787

Localidad: Águilas



Consejería de Educación

PROYECTO EDUCATIVO

Curso: 2023-2024

Centro: CPR INF-PRI-SEC CARLOS V

Localidad: ÁGUILAS



ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	3
2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO	3
3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	5
4. PROPUESTA PEDAGÓGICA (EDUCACIÓN INFANTIL) O PROPUESTA CURRICULAR (RESTO DE ETAPAS)	9
5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	9
6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS	12
7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES	13
8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO	15
9. PLAN DE MEJORA	15
10. PLAN DE CONVIVENCIA	15
11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	15
12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO	15
13. PLAN DE LECTURA	16
14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	16



1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el proyecto educativo forma parte de los apartados de la programación general anual e incluirá, al menos:

- a) Las características y relaciones con el entorno educativo, social, económico, natural y cultural del alumnado centro.
- b) Los valores, fines y prioridades de actuación.
- c) La concreción del currículo, a través de la propuesta curricular (pedagógica en Educación Infantil).
- d) La oferta educativa y los servicios complementarios.
- e) El tratamiento de los contenidos de carácter transversal en las distintas áreas.
- f) Medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.
- g) La estrategia digital del centro.
- h) Plan de mejora en el que se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.
- i) Plan de convivencia escolar.
- j) Plan de atención a la diversidad.
- k) Plan lingüístico de centro.
- l) Plan de lectura.
- m) Plan de acción tutorial.

2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO

El centro está ubicado en Águilas, una localidad de aproximadamente 35,000 habitantes. Águilas está situada en el extremo sur de la Región de Murcia, a 103 Km. de la capital. Ocupa una extensión de 253.7 Kms² y está bañada por el Mediterráneo a lo largo de 28 Km. de costa. El nivel sociocultural es medio y la principal actividad es el sector agrícola, el comercio y el sector servicios.

El centro educativo se sitúa dentro del núcleo urbano, concretamente en el barrio de las Molinetas, Av. Siempreverde Nº 14. Este barrio se ubica en una zona que está sufriendo grandes cambios urbanísticos. Las principales construcciones encontradas son adosadas y casas de planta baja. El nivel socio económico de los residentes del barrio es de clase media, con estudios básicos.

En esta localidad a parte de nuestro centro, existen nueve centros educativos públicos, uno concertado y 3 Institutos de Enseñanza Obligatoria y Bachillerato. Con el fin de subsanar las necesidades de escolarización que presenta el municipio la



Cooperativa de Enseñanza Carlos V creó el CPR Carlos V en colaboración con el Ayuntamiento de Águilas y la Consejería de Educación de la Región de Murcia.

“Carlos V” es un centro concertado de Educación Infantil, Ed. Primaria, Ed. Secundaria situada en la localidad de Águilas.

Somos una Cooperativa de Trabajo Asociado que surge con el objetivo de conseguir que todo alumno/a alcance un *desarrollo integral* como persona y que ofrece una *educación de calidad* que engloba la formación académica y humana dentro de los *principios democráticos* de respeto y tolerancia con *carácter apolítico y aconfesional*. Nuestra lengua de enseñanza y aprendizaje es el castellano, por el hecho de permanecer nuestro centro en la Región de Murcia.

Fundamentamos nuestro proyecto educativo en una *formación integral* y en el deseo de formar en conocimientos científicos, técnicos-tecnológicos, humanos, morales y éticos.

El equipo de profesionales del centro trabaja con ilusión en el desarrollo de un modelo de *educación personalizada*, que dé respuesta a las necesidades que nos planteen los/as alumnos/as, padres y madres y la sociedad en general. Por eso nuestro proyecto está *abierto a toda la comunidad educativa*, y en especial a las familias, a las que consideramos copartícipes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, entendemos que los/as alumnos/as han de ser agentes activos en los procesos de enseñanza-aprendizaje, por tanto, promovemos la actividad de nuestros estudiantes mediante la variedad de métodos y técnicas educativas.

Las **características principales de nuestro alumnado** son:

- Tienen un fácil acceso a actividades culturales al encontrarnos en un entorno urbano: en líneas generales, tienen acceso a nuevas tecnologías, participan en actividades extraescolares por la tarde (idiomas, actividades deportivas y musicales...), disponen de biblioteca, centro cultural, exposiciones.
- Sus padres se suelen preocupar por sus estudios, colaborando en su educación. Muchos padres tienen estudios medios o superiores.
- La gran mayoría son de nacionalidad española y de padres de la localidad.
- El número de alumnos con dificultades de aprendizaje aproximadamente se sitúa en 3 ó 4 alumnos por aula, sobre todo, alumnado que recibe refuerzo educativo ordinario.



3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

El artículo 121.1 de la LOE (modificada por la LOMLOE) dispone que *el proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación*. En nuestro centro son los siguientes:

3.1. VALORES Y FINES

Recursos personales:

a) Respetar la **libertad de conciencia** de todos los miembros de comunidad educativa sin que se produzcan discriminaciones por razón de sexo, religión, raza o cualquier otra circunstancia personal o social.

b) Desarrollar **actitudes y hábitos de cooperación** mediante el trabajo en equipo, y fomentar la participación, comunicación e interacción positiva entre los miembros de la comunidad educativa.

c) Impulsar un buen ambiente de trabajo y **cultura institucional** que favorezca las relaciones entre todos los sectores de la comunidad educativa.

d) Fomentar la **participación** del profesorado y padres en el control y gestión del centro.

e) Establecer relaciones de **colaboración** y coordinación con todos los centros educativos y otras instituciones de la zona.

f) **Impulsar las iniciativas** del profesorado, alumnado y padres siempre que se ajusten a lo previsto en la legislación vigente.

g) **Acercar la escuela a la realidad social** promoviendo actividades que fomenten la relación con las familias propiciando un mayor acercamiento y corresponsabilidad en la educación de sus hijos y en el funcionamiento general del centro.

h) Ajustar nuestra oferta educativa a las **necesidades del alumnado**, potenciando el funcionamiento del Claustro, Consejo Escolar y AMPA.

i) Favorecer el **clima de convivencia** entre todos los miembros de la comunidad educativa.

j) **Prevenir conflictos** y mejorar la convivencia escolar, incidiendo en la educación en valores.

k) Promover el **diálogo** como vía de clarificación de ideas y resolución de problemas.

l) Adecuar la distribución de **recursos humanos** a las necesidades del centro.



m) Continuar trabajando con las **familias** para que sigan colaborando con el centro implicándose al máximo en la educación de sus hijos/as y fomentar la **asistencia a las reuniones** de padres/madres.

n) Fomentar el **trabajo en equipo** de los profesores.

o) Involucrar al **alumnado** en las actividades del centro, intentando que sean ellos los protagonistas de la actividad del centro.

Recursos materiales:

a) Informar a la institución pertinente sobre las **necesidades reales** que se observen en el centro para que éste realice las obras o acciones oportunas para su mantenimiento.

b) Optimizar el uso de los **espacios** disponibles del centro mediante una planificación eficaz y flexible, para promover su aprovechamiento máximo.

c) Emplear parte de nuestro **presupuesto** en la adquisición de recursos materiales adecuados a las características de nuestros alumnos.

d) Potenciar el funcionamiento de la **biblioteca del centro** aumentando y diversificando su dotación y promoviendo su utilización por toda la comunidad educativa. No se puede usar este curso escolar.

e) Atender las necesidades de **equipamiento TIC** del centro, promover su uso eficaz y supervisar su funcionamiento.

Aspectos organizativos:

a) Fomentar la **coordinación** entre los distintos miembros de la comunidad educativa, promoviendo la coordinación dentro de los ciclos y entre los distintos ciclos.

b) Dinamizar el funcionamiento de los **órganos colegiados**.

c) Aplicar a la **gestión económica** los principios de claridad, transparencia y participación, a través de la información y consulta al Claustro y Consejo Escolar.

d) Promover y organizar **actividades extraescolares** que respondan a las necesidades de los alumnos, sobre todo las actividades formativas (talleres). No se llevarán a cabo este curso escolar.

e) Fomentar en toda la comunidad educativa la **limpieza, conservación y mejora** de las instalaciones del centro.

f) Favorecer unas **condiciones saludables** en el centro a través de la prevención de riesgos laborales y el plan de autoprotección escolar.

g) Disponer de **medios adecuados para informar** a la comunidad educativa sobre los asuntos que sean de su interés.



h) Continuar trabajando las **entradas y salidas** del centro para que se hagan de forma puntual, relajada y ordenada.

i) Dinamizar y/o coordinar los distintos **proyectos** que se llevan a cabo en el centro, de manera que con su desarrollo, todas las actividades realizadas durante el curso escolar, tengan relación con dichos proyectos y poner en marcha nuevos programas e iniciativas.

j) Evaluar anualmente el funcionamiento del centro para detectar posibles **áreas de mejora**.

Aspectos funcionales:

a) Ofrecer un **acceso a los documentos oficiales del centro** ágil y atractivo a través de la web del centro.

b) Continuar utilizando los programas de gestión **Plumier XXI y ABIES** para agilizar la gestión administrativa y de la biblioteca del centro.

c) Planificar a comienzo de cada curso, el **calendario** y la dinámica de **reuniones**.

d) Fomentar la participación del profesorado en actividades de **formación permanente** dentro y fuera del centro.

e) Colaborar con el departamento de orientación en el seguimiento del **Plan de Atención a la Diversidad**.

f) Reducir al máximo las tareas “burocráticas” de los maestros mediante estrategias de **simplificación** de estas tareas.

g) Utilizar la **aplicación ClassDojo** del centro como elemento de comunicación con la comunidad educativa.

h) Utilizar los resultados de las evaluaciones individualizadas de 3º, 6º, 2º y 4º ESO (y otras que, con carácter diagnóstico, si se pudieran realizar) como referente para el trabajo metodológico y curricular en Educación Primaria y Secundaria.

i) Introducir las modificaciones necesarias en el **sistema de evaluación** utilizado en el centro.

Aspectos pedagógicos:

a) Educar a los alumnos para la sociedad mediante una **formación integral** entendida como evolución armónica que permita adquirir una autonomía necesaria incidiendo en los diversos aspectos que configuran su desarrollo personal (afectivos, sociales, intelectuales, físicos,...).

b) Potenciar la **enseñanza activa y el aprendizaje significativo** en la que se desarrollen la creatividad y la iniciativa personal.



c) Proporcionar a los alumnos instrumentos para fomentar la capacidad de observación, manipulación de objetos o datos, de crítica y de adquisición de **hábitos de trabajo intelectual**.

d) Promover la **igualdad de oportunidades** de acceso, permanencia y promoción a una educación de calidad, facilitando la incorporación e integración social de todo el alumnado, compensando los procesos de exclusión social y cultural.

e) **Dinamizar la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**, atendiendo a la diversidad de ritmos de aprendizaje tendiendo a una enseñanza cada vez más individualizada para mejorar el éxito escolar.

f) Continuar incorporando las **nuevas tecnologías** a la práctica docente como herramienta didáctica y como medio para desenvolverse en la vida.

g) Fomentar el **interés por la lectura**, a través de planes, medios y recursos adecuados.

h) Promover la **educación en valores** a través de un programa, prestando especial atención al orden, la responsabilidad, el respeto, la paz, la interculturalidad, la igualdad, la autoestima y el esfuerzo personal.

i) Desarrollar **hábitos saludables**, a través del Plan de Educación para la Salud, en relación con la salud mental, higiene personal, prevención de accidentes, alimentación, problemas de salud en escolares, educación para el consumo, medioambiente y actividad física.

j) Optimizar los **sistemas de evaluación del alumnado** y utilizar la evaluación de diagnóstico que se realice en el centro para establecer áreas de mejora del rendimiento escolar.

3.2. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

- Fomentar la convivencia escolar y la prevención de conflictos.
- Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación a la práctica docente.
- Fomentar el interés por la lectura, a través de planes, medios y recursos adecuados.
- Promover la participación del profesorado y padres en el control y gestión del centro.
- Impulsar el trabajo en equipo de los profesores.
- Optimizar el uso de los espacios disponibles del centro mediante una planificación eficaz y flexible.



- Desarrollar los distintos proyectos que se llevan a cabo en el centro, de manera que con su puesta en práctica, todas las actividades realizadas durante el curso escolar, tengan relación con dichos proyectos y poner en marcha nuevos programas e iniciativas.
- Fomentar la participación del profesorado en actividades de formación permanente.
- Evaluar anualmente el funcionamiento del centro para detectar posibles áreas de mejora.
- Dinamizar la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, atendiendo a la diversidad de ritmos de aprendizaje tendiendo a una enseñanza cada vez más individualizada para mejorar el éxito escolar.
- Promover la educación en valores.
- Desarrollar hábitos saludables en los alumnos.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA (E. INFANTIL) O CURRICULAR (RESTO DE ETAPAS)

Estos documentos tienen una ubicación externa¹ para reducir la extensión de la PGA. Para acceder,

5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Oferta educativa

Nuestro centro es un centro de titularidad privada, en el que se disponen de las siguientes unidades concertadas por la Consejería de Educación:

2º Ciclo de Ed. Infantil

- 1º de Ed. Infantil: 2 unidades.
- 2º de Ed. Infantil: 2 unidades.
- 3º de Ed. Infantil: 2 unidades.

El centro no está adherido al Programa de Profundización de Lenguas Extranjeras, sin embargo la dedicación horaria a la lengua extranjera inglés es la siguiente:

- 1º de Ed. Infantil: 2 horas semanales.

¹ Además de esa ubicación externa a la que estén vinculados, estos planes, programas y proyectos deben alojarse en "Documentos del Centro" de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).



- 2º de Ed. Infantil: 3 horas semanales.
- 3º de Ed. Infantil: 4 horas semanales

Ed. Primaria:

- 1º de Ed. Primaria: 2 unidades.
- 2º de Ed. Primaria: 2 unidades.
- 3º de Ed. Primaria: 2 unidades.
- 4º de Ed. Primaria: 2 unidades.
- 5º de Ed. Primaria: 2 unidades.
- 6º de Ed. Primaria: 2 unidades.

Toda la etapa está adherida al Programa de Profundización de Lenguas Extranjeras.

La distribución horaria de dedicación a la lengua extranjera inglés es la siguiente:

- 1º de Ed. Primaria: 6 horas semanales.
- 2º de Ed. Primaria: 6 horas semanales.
- 3º de Ed. Primaria: 6 horas semanales.
- 4º de Ed. Primaria: 6 horas semanales.
- 5º de Ed. Primaria: 8 horas semanales.
- 6º de Ed. Primaria: 8,5 horas semanales.

Los cursos de Primaria están adheridos al Programa SENDA, en modalidad básica en toda la etapa.

Se disponen de 12 horas de Pedagogía Terapéutica para la atención de alumnos destinatarios de este recurso, asignadas por la Consejería de Educación.

Para atender a la diversidad y respetar los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos contamos con dos orientadoras del EOEP que visitan alternamente el centro cada quince días.

Ed. Secundaria:

- 1º de ESO: 2 unidades.
- 2º de ESO: 2 unidades.
- 3º de ESO: 2 unidades.
- 4º de ESO: 2 unidades.

En cada nivel se cuenta con un subgrupo adherido al Programa de Profundización de Lenguas Extranjeras y otro que no está adherido.

La distribución horaria de dedicación a la lengua extranjera inglés es la siguiente:

- 1º de ESO: 8 horas semanales.
- 2º de ESO: 10 horas semanales.



- 3º de ESO: 10 horas semanales.
- 4º de ESO: 8 horas semanales

Todos los grupos de la etapa están adheridos al Programa SENDA, en modalidad avanzada.

En el nivel de 4º de ESO se ofertan dos opciones, una de ellas orientada a las enseñanzas científico-tecnológicas y otra a las socio-lingüísticas.

La organización de estas materias serán las siguientes:

- A) Biología y Geología y Física y Química y otra de elección.
- B) Economía y Latín y otra de elección.

Se disponen de 15 horas de Pedagogía Terapéutica para la atención de alumnos destinatarios de este recurso.

Para atender adecuadamente a la diversidad de ritmos de aprendizaje de los alumnos contamos con una orientadora en el centro, con una dedicación de 9 horas.

Servicios complementarios

El centro dispone de los siguientes servicios complementarios:

- Aula matinal: en horario de 7:30 h a 9:00 h. Para todas las etapas educativas.
- Comedor: en horario de 14 h a 15:30 h. Para todas las etapas.
- Extraescolares: en horario de tardes. Una empresa externa organiza los diferentes grupos con las distintas actividades ofertadas y demandadas. El horario y la organización depende y varía mucho atendiendo a esto último.



6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS

La LOE (modificada por la LOMLOE) recoge los siguientes preceptos sobre los contenidos que se deben tratar con carácter transversal en las distintas áreas:

*En ambos ciclos de la educación infantil (...) se incluirán la educación en valores, la **educación para el consumo responsable y sostenible** y la **promoción y educación para la salud**. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una **imagen de sí mismos positiva y equilibrada e igualitaria** y adquieran **autonomía personal**. (Artículo 14.3).*

*Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa (en referencia a Educación Primaria), la **comprensión lectora**, la **expresión oral y escrita**, la **comunicación audiovisual**, la **competencia digital**, el **fomento de la creatividad**, del **espíritu científico y del emprendimiento** se trabajarán en todas las áreas. De igual modo, se trabajarán la **igualdad de género**, la **educación para la paz**, la **educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible** y la **educación para la salud, incluida la afectivo-sexual**. Asimismo, se pondrá especial atención a la **educación emocional y en valores** y a la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las **competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión**. (Artículo 19.2 para Educación Primaria, poner el 24.5 y 25.6 para ESO)*

*A fin de fomentar el **hábito y el dominio de la lectura** todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo (...). Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias y del voluntariado, así como el intercambio de buenas prácticas. (Artículo 19.3).*

*Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la **realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas**, reforzando la **autoestima**, la **autonomía**, la **reflexión** y la **responsabilidad**. (Artículo 19.4).*

*Así mismo, el artículo 1.c) recoge como principio del sistema educativo español la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la **libertad personal**, la **responsabilidad**, la **ciudadanía democrática**, la **solidaridad**, la **tolerancia**, la **igualdad**, el **respeto** y la **justicia**, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.*

*Por otra parte, en el artículo 2.1 se recogen los fines del sistema educativo español, entre ellos la educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la **igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres** y en la igualdad de trato y **no discriminación** de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia (b), la educación en el ejercicio de la **tolerancia** y de la libertad dentro de los principios*



democráticos de **convivencia**, así como en la **prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos** (c), la educación en la **responsabilidad individual** y en el **mérito y esfuerzo personal** (d), la **formación para la paz**, el **respeto a los derechos humanos**, la **vida en común**, la **cohesión social**, la **cooperación y solidaridad entre los pueblos** así como la adquisición de valores que propicien el **respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente**, en particular al **valor de los espacios forestales** y el **desarrollo sostenible** (e).

Más adelante, el artículo 121 de la LOE (modificada por la LOMLOE) especifica que el proyecto educativo incluirá un **tratamiento transversal de la educación en valores**, del **desarrollo sostenible**, de la **igualdad entre mujeres y hombres**, de la **igualdad de trato y no discriminación** y de la **prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres**, del **acoso y del ciberacoso escolar**, así como la **cultura de paz y los derechos humanos**.

7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES

La coeducación, además de ser un derecho y una finalidad educativa en sí misma, pertenece al conjunto de los contenidos en educación en valores que la Enseñanza Obligatoria ha de transmitir para lograr la formación crítica e integral de los futuros ciudadanos.

Coeducar consiste en desarrollar todas las capacidades, tanto de niñas como de niños, a través de la educación. Supone eliminar estereotipos o ideas preconcebidas sobre las características que deben tener las niñas y los niños, los chicos y las chicas, las mujeres y los hombres.

La intervención educativa se basa en fomentar valores, actitudes y comportamientos éticos, así como desarrollar actitudes críticas ante los conflictos que afectan a la convivencia y los problemas de la sociedad.

Medidas a llevar a cabo durante el curso escolar:

- **Incluir la igualdad de mujeres y hombres en el proyecto educativo del centro**, en las programaciones curriculares y en la asignación de responsabilidades y espacios.
- **Realizar periódicamente formación para los docentes en coeducación y estrategias para favorecer la educación en igualdad de género.**



- **Seleccionar materiales escolares, libros de texto, recursos pedagógicos y proyectos educativos no sexistas**, así como trabajar contenidos que fomenten los valores de igualdad, como, por ejemplo, canciones, libros, referencias y modelos que contribuyan a ofrecer una visión nueva y más acorde con la igualdad entre los sexos.
- **Estipular que el profesorado evite tratar de forma diferente a los niños y a las niñas en clase según su género** y los/las motiven a participar por igual en las tareas del aula y a compartir responsabilidades de la misma forma.
- **Fomentar en clase y fuera de ella juegos y juguetes neutros**, cooperativos y compartidos. Sería necesario establecer, como política de centro, que los patios sean coeducativos, es decir, que cuenten con tres espacios bien diferenciados: un área de juego tranquilo, otra de movimiento y psicomotricidad, y otra de experimentación con la naturaleza.
- **Colaborar con las familias y formarlas** para proporcionarles pautas y criterios a practicar en casa para evitar los estereotipos sexistas.
- Todo el profesorado debe ser consciente de las diferencias de género existentes en la vida familiar, escolar, en los medios de comunicación y en la vida laboral.
- Contaremos con la colaboración de todos los Departamentos con el fin de que cada profesor, desde su materia, contribuya a trabajar los principios de la coeducación.
- Se trabajará con el Departamento de Orientación, ya que a través de la acción tutorial se llegará a la totalidad del alumnado.
- Una vez que se cuente con el apoyo y sensibilización del centro, se promoverán actitudes cooperativas entre chicos y chicas, facilitando la interacción satisfactoria entre ambos sexos.



8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder,

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

9. PLAN DE MEJORA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder,

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

10. PLAN DE CONVIVENCIA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder,

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder,

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder,

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.



13. PLAN DE LECTURA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder,

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder,

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.